

Manizales, 28 de marzo de 2022.

DIANA ORZCO RUBIO
JEFE GESTION HUMANA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 111 de 2022.

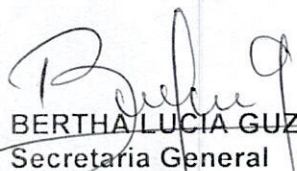
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato 111 de 2022 suscrito con **SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORALES S.A.S.** cuyo objeto es: **“PROVISIÓN DE PERSONAL QUE CUBRA TEMPORALMENTE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.”**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General